Bogotá D.C., julio 17 de 2025

Señor(a)
CDB
Contraloria De Bogotá D.c.
Carrera 32 A No.26 A - 10

Email: correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
Bogota - D.C.

REF: Solicitud de acompañamiento procesos de selección Secretaría Distrital de Movilidad de Julio a Diciembre de 2025

Cordial saludo:

En el marco de nuestras funciones de liderar y vigilar la aplicación de normas, políticas y directrices relacionadas con la gestión contractual de la Entidad, así como de orientar los procesos de contratación en su etapa precontractual y dirigir los aspectos jurídicos en las etapas contractual y poscontractual[1], y con el propósito de fortalecer los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad que rigen la contratación pública, nos permitimos remitir con antelación la relación de los procesos de selección que se adelantarán entre los meses de julio a diciembre de la presente vigencia.

Esta medida tiene como finalidad facilitar el ejercicio de control por parte de su Entidad y permitir que, conforme a su marco normativo, se determine si alguno de estos procesos requiere acompañamiento.

Dado que su competencia en materia de vigilancia y control se encuentra regulada conforme al artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, y al Decreto Ley 403 de 2020, que indican que el control fiscal se ejerce de manera posterior y selectiva, con posibilidad de realizar seguimiento preventivo y concomitante bajo criterios de excepcionalidad, sin que ello implique coadministración ni prejuzgamiento sobre las decisiones de los gestores fiscales.

En virtud de lo anterior y en aras de garantizar la debida articulación con su Entidad, adjuntamos la relación de los procesos de selección que se adelantarán entre los meses de marzo a junio de la presente vigencia, a fin

[1] Decreto Distrital 672 de 2018 modificado por el Decreto 392 de 2021. Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones. Artículos 35 numerales 3, 4 y 5.

de que se pueda determinar la pertinencia del respectivo seguimiento en los términos de su competencia.

Con ello, buscamos fortalecer la transparencia y la adecuada supervisión de la gestión contractual, permitiendo que, en caso de considerarlo pertinente, su entidad determine si alguno de estos procesos amerita seguimiento en los términos dispuestos por su marco normativo.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



Derli Yarley Portillo Salguero
Directora Técnica de Contratación (e)
Firma mecánica generada en 17-07-2025 07:23 AM

Anexos: 1. Relación de procesos de selección SDM - Julio a Diciembre de 2025

cc Diana Carolina Armenta Celis - Dirección de Contratación
cc Paula Camila Camargo Vargas - Dirección de Contratación
cc Leidy Liliana Torres Reina - Dirección de Contratación
cc Diego Jose Mendoza Santacruz - Dirección de Contratación
cc Edna Patricia Ramirez Borrero - Dirección de Contratación
cc Yuly Angelica Perez Vacca - Dirección de Contratación
cc Daniela Ruiz Mejia - Dirección de Contratación
cc Karina Andrea Gómez Cely - Dirección de Contratación
cc Juan David Cardenas Cabeza - Dirección de Contratación
cc Alejandro Sanchez Diaz - Dirección de Contratación
cc Edwin Arbey Romero Romero - Dirección de Contratación
cc Diana Carolina Cardenas Sanchez - Dirección de Contratación
cc Lissette Amalia Carpio Guerrero - Dirección de Contratación
cc Yeini Raquel Blanco Mendoza - Dirección de Contratación
cc Karen Eliana Rincon Escobar - Dirección de Contratación

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

DC
20255300832738 1
Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Yuly Paola Perez Mendivelso-Dirección De Contratación